



**JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO,
MUNICIPIO DEL DISTRITO DE PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ**

Para la contratación Menor entre (10,000.00 y 50,000.00)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO.262 / 2026

Por el cual se adjudica la Contratación Menor N°JCSF-2026-CM-00003 para la Contratación de Empresa para la Organización del Aniversario de los 100 Años del Corregimiento de San Francisco.

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicada en la página web de la Junta Comunal de San Francisco, el día 5 de junio de 2025, se hizo el primer llamado a los interesados en participar como proponentes, para el acto público JCSF-2026-CM-00003, para “Contratación de Empresa para la Organización del Aniversario de los 100 Años del Corregimiento de San Francisco”. Cumpliéndose con lo establecido en la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre de 2022.

Que el día 20 de mayo de 2026, fue recibida por esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en este cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
1	SENSATIONS PRODUCTION, S.A.	47,499.85
2	FLUGE AMERICA, S.A.	64,300.00
3	MERAKI, S.A.	49,000.00

Que conforme al procedimiento se verificó la oferta presentada con el menor precio del proponente SENSATIONS PRODUCTIONS, S.A. y el mismo no cumplió con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos, se procede a verificar el proponente MERAKI, S.A., quien presentó la oferta con el segundo precio más bajo quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

www.jc-sanfrancisco.gob.pa

Calle 50, San Francisco, Panamá, Panamá | info@jc-sanfrancisco.gob.pa | T 501-0196



RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR a favor de la empresa **MERAKI, S.A.**, el **Acto Público N.º JCSF-2026-CM-00003** para la “Contratación de Empresa para la Organización del Aniversario de los 100 Años del Corregimiento de San Francisco”, por la suma total de **CUARENTA Y NUEVE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.49,000.00)**.

SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación en el Portal de Compras de la página web de la Junta Comunal de San Francisco, para su debida notificación.

TERCERO: ADVERTIR que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 110-A de la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 de 14 de diciembre de 2022.

Honorable Serena Vamvas La Ferla

Representante de la Junta Comunal de San Francisco